



DECRETO ALCALDICIO N° 3853
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 DIC 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°3227 de fecha 21 de OCTUBRE de 2016, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para “**DISEÑO E IMPRESIÓN DE AGENDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**”, con cargo LEY SEP, correspondiente a la adquisición 3664-36-L116
Memo. N° 2127 de fecha 07 de DICIEMBRE de 2016 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por “**DISEÑO E IMPRESIÓN DE AGENDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**” con cargo a LEY SEP
El decreto Alcaldicio N° 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR
6.060.811-3	ALVARO HUGO MIZGIER HORCHSCHILD
9.143.940-9	JUAN ANTONIO CONTRERAS FIGUEROA
9.665.807-9	CHRISTIAN CESAR BOBADILLA PEREZ
13.067.463-1	CAROLINA MOYA ESTEVEZ
76.526.796-K	SOCIEDAD EDICIONES COPYGRAPH SPA
76.617.702-6	CORSOARAUCANO LTDA
76.805.650-1	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-36-L116, por “**DISEÑO E IMPRESIÓN DE AGENDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**” a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
9.665.807-9	CHRISTIAN CESAR BOBADILLA PEREZ	\$ 1.680.672

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)